

11/12/2019

Fiscalía logra acreditar responsabilidad de un civil en muerte de joven manifestante en Curicó

Tras poco más de un mes de investigación y tras el trabajo técnico y científico encabezado por la fiscalía que dispuso diversas diligencias a la PDI, se logró acreditar que la persona que disparó la noche de 21 de octubre, causando la muerte de José Uribe Antipani, es un civil quien desde el interior de su camioneta y aprovechando el taco de vehículos causado por una barricada en la Ruta 5, disparó a un grupo de manifestantes hiriendo mortalmente a Uribe quien perdió la vida en el mismo lugar.



El autor identificado como Francisco Fuenzalida Calvo ya estaba en prisión preventiva porque la misma noche del 21 y sólo unos minutos antes del incidente en la Carretera, había disparado a otro grupo de sujetos que se manifestaban en la Alameda de la ciudad y a menos de dos kilómetros del lugar donde falleció Uribe Antipani.

De esta forma la fiscalía en audiencia realizada la mañana de este miércoles desestimó las imputaciones hechas en principio a un soldado del Ejército – quien figuraba hasta ahora como la única persona que usó un arma de fuego al momento de los incidentes – y reformalizó cargos en contra del uniformado por el delito de disparos injustificados. La fiscalía solicitó para él la cautelar de arresto domiciliario y arraigo, lo que no fue acogido por el tribunal quedando en libertad. En tanto contra Fuenzalida Calvo el Ministerio Público formalizó investigación por los delitos de homicidio, porte ilegal de arma de fuego y daños.

El fiscal Miguel Gajardo señaló que "se procedió a formalizar investigación respecto de Francisco Jose Fuenzalida Calvo imputándole el cargo de autor del homicidio de José Uribe Antipani en circunstancia que se efectuaban manifestaciones en dicho lugar. Se realizó una investigación que en primera instancia daba a entender que un militar que estaba en el lugar podría haber tenido participación en esos hechos y ello motivó a que se formalizara al mismo por el delito de homicidio, sin embargo la investigación siguió su curso y existen nuevos antecedentes gracias al trabajo de un equipo de la Pdi y de fiscales dedicación de manera preferente para este hecho a fin de que en corto tiempo se confirmará gracias a diversas pruebas las que dieron cuenta de la participación de una camioneta roja desde donde salieron los disparos y que era conducida por Francisco Fuenzalida Calvo.

Clave fueron los testimonios de conductores que estaban a metros del incidente donde uno de ellos declaró que cuando la patrulla del ejército se alejó del lugar José Uribe estaba con vida ya que siempre lo tuvo a la vista hasta que sólo unos minutos después una ráfaga de disparos lo obligó a ocultarse en su propio auto percatándose que Uribe ya estaba tendido en el suelo.

El tribunal acogió cada uno de los argumentos presentados por la fiscalía y dispuso la prisión preventiva anticipada del imputado y fijó plazo de investigación en seis meses.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369